

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFATURA SALUD FAC

FECHA INFORME: Día: 14 Mes: 12 Año: 2023

CONTRATO N°. Orden de Compra No. 115801

CONTRATISTA: ALFA AM SAS

VALOR DEL CONTRATO: \$1.499.715.011,00

FORMA DE PAGO: De acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco:

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 12 Mes 09 Año 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA LA JEFATURA SALUD FAC Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: 21-11-2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se realizó prórroga del plazo de ejecución hasta el día 14-diciembre-2023

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 15/09/2023 hasta el 14-12-2023

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No . Sí .

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

Se deja claridad que se recibieron los vehículos con las características técnicas y dotación de insumos, dispositivos y equipos médicos acorde a la normal NTC 3729 y resolución 3100 de 2019, según lo establecido en el acuerdo marco de CCE.

Sin embargo a la fecha del presente informe no se ha podido terminar de realizar el proceso de matrícula de los vehículos debido a que la FAC tiene bloqueado su usuario ante los organismos de tránsito debido a comparendos por pagar, lo cual no configura un incumplimiento del contratista ALFA AM SAS toda vez que realizó el pago del valor del trámite de matrícula y expidió el seguro SOAT para cada vehículo tomando en consideración que ya cuenta con el número de placa expedido, los cuales son: OSM-981, OSM-978, OSM-977, OSM-980, OSM-982.

Por lo anterior una vez se encuentre habilitado el usuario FAC en los organismos de tránsito, la Fuerza Aeroespacial Colombiana a través de la dependencia interna (DILOS) autorizada, deberá dar continuidad a la gestión de la matrícula de los rodantes.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

(Listar actividades específicas realizadas)

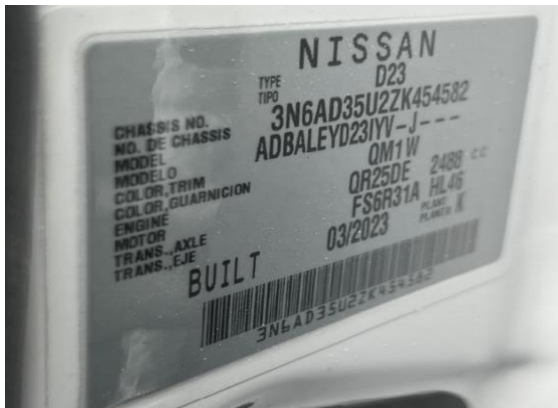
Se recibieron los vehículos con las características técnicas y dotación de insumos, dispositivos y equipos médicos acorde a la normal NTC 3729 y resolución 3100 de 2019, según lo establecido en el acuerdo marco de CCE.

Los vehículos fueron inspeccionados para verificar la inclusión de los siguientes accesorios: Sensores de reversa, Adhesivo de emblemas de acuerdo a diseño FAC, Barras de luces, sistema de perifoneo y sirena, Bloqueo central, Luces exploradoras, Luces perimetrales, Vidrio polarizado, Aire acondicionado; kit de carretera, manual de uso del vehículo, 02 tapetes, de igual manera el certificado de garantía y mantenimiento preventivo por 50.000 km o 2 años.

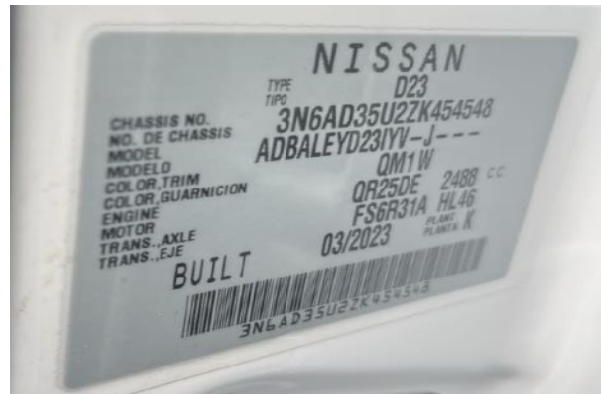
La destinación de las ambulancias TAB, es para los ESM de Comando Aéreo de Combate No-3 (Barranquilla, Atlántico), Comando Aéreo de Combate No-4 (Melgar, Tolima), Comando Aéreo de Combate No-5 (Rionegro, Antioquia), Comando Aéreo de Mantenimiento (Madrid, Cundinamarca), Escuela Militar de Aviación (Cali, Valle) y Dispensario Médico FAC (Bogotá D.C).

Información general de cada vehículo:

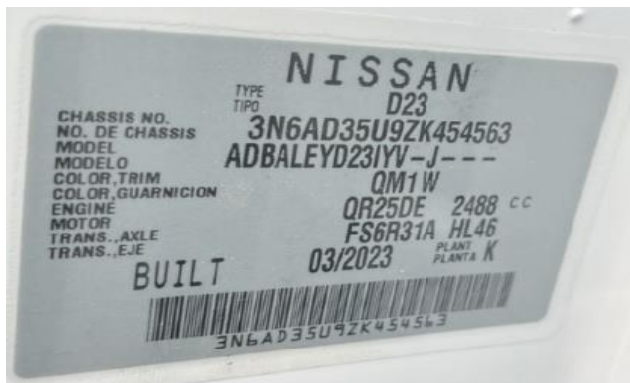
- VEHÍCULO MARCA: NISSAN, LINEA: FRONTIER, MODELO: 2024, COLOR: BLANCO, TIPO DE CARROCERÍA: AMBULANCIA, SERVICIO: OFICIAL, CLASE: CAMIONETA, SERIE/VIN/CHASIS: 3N6AD35U2ZK454582, MOTOR: QR25-493079H.



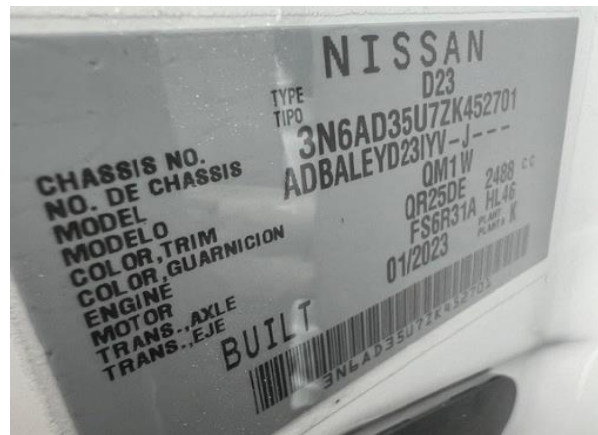
- VEHÍCULO MARCA: NISSAN, LINEA: FRONTIER, MODELO: 2024, COLOR: BLANCO, TIPO DE CARROCERÍA: AMBULANCIA, SERVICIO: OFICIAL, CLASE: CAMIONETA, SERIE/VIN/CHASIS: 3N6AD35U2ZK454548, MOTOR: QR25-493095H



- VEHÍCULO MARCA: NISSAN, LINEA: FRONTIER, MODELO: 2024, COLOR: BLANCO, TIPO DE CARROCERÍA: AMBULANCIA, SERVICIO: OFICIAL, CLASE: CAMIONETA, SERIE/VIN/CHASIS: 3N6AD35U9ZK454563, MOTOR: QR25-493064H

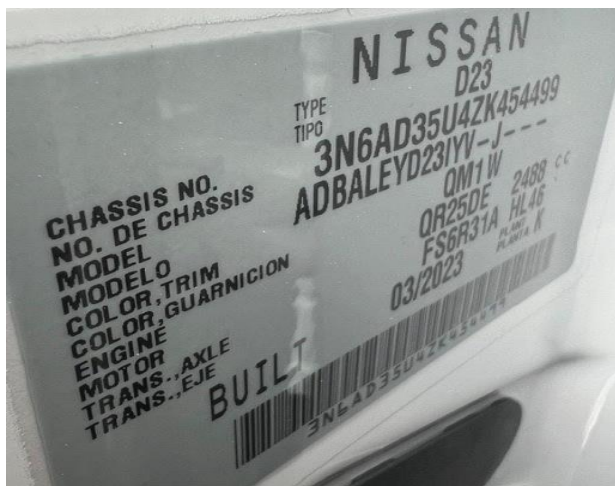


- VEHÍCULO MARCA: NISSAN, LINEA: FRONTIER, MODELO: 2024, COLOR: BLANCO, TIPO DE CARROCERÍA: AMBULANCIA, SERVICIO: OFICIAL, CLASE: CAMIONETA, SERIE/VIN/CHASIS: 3N6AD35U7ZK452701, MOTOR: QR25-482712H

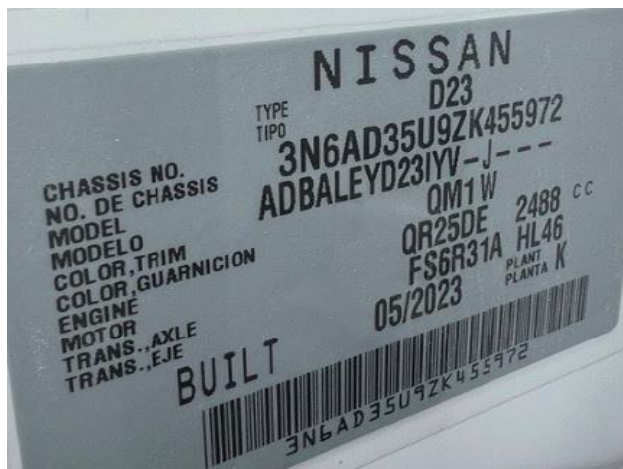


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

- VEHÍCULO MARCA: NISSAN, LINEA: FRONTIER, MODELO: 2024, COLOR: BLANCO, TIPO DE CARROCERÍA: AMBULANCIA, SERVICIO: OFICIAL, CLASE: CAMIONETA, SERIE/VIN/CHASIS: 3N6AD35U4ZK454499, MOTOR: QR25-492719H



- VEHÍCULO MARCA: NISSAN, LINEA: FRONTIER, MODELO: 2024, COLOR: BLANCO, TIPO DE CARROCERÍA: AMBULANCIA, SERVICIO: OFICIAL, CLASE: CAMIONETA, SERIE/VIN/CHASIS: 3N6AD35U9ZK455972, MOTOR: QR25-498326H



VERIFICACIÓN DOTACIÓN AMBULANCIAS:

Se realizó el día 04/12/2023 una primera verificación por parte del supervisor (CT Andrés Lara) en compañía del señor Teniente Ricardo Diaz (enfermero militar) y de la señora Capitán Dulzura Rodríguez (Ingeniera Biomédica) de los insumos, elementos y equipos médicos de dotación de cada una de las ambulancias, de acuerdo a la normatividad sanitaria (NTC 3729 y resolución 3100 de 2019), como se evidencia en la siguiente lista de chequeo (se anexan al presente documento las listas de verificación individual para cada ambulancia):

ACTA DE ENTREGA.			
		No. Orden Producción	1358
Alfa Am SAS., hace entrega de la unidad medica movil FRONTIER No. de chasis 3N6AD35U2ZK454548, adjuntando:			
CLIENTE : FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC			
INSPECCIÓN ELÉCTRICA		CLIENTE APROBÓ	
No.	ELEMENTO	SI	NO
1	Barra De Luz Principal	✓	
2	Barra De Luz Trasera	✓	
3	Luces Rojas Laterales	✓	
4	Luces Blanca Laterales	✓	
5	Luz Antiniebla	✓	
6	Luces Rojas Posteriores	✓	
7	Direccionales	✓	
8	Sirena	✓	
9	Megáfono	✓	
10	Luces Paciente	✓	
11	Luz Mesa	✓	
12	Extractor	✓	
13	Ventilador	✓	
14	Luz De Cortesía	✓	
15	Luz De Apoyo	✓	
16	Silla Paramédico	✓	
17	Inversor	✓	
18	Luz Fria	✓	
19	Alarma	✓	
20	Bloqueo Central	✓	
AIRE ACONDICIONADO		✓	
1	Funcionamiento A/C Delantero	✓	
2	Funcionamiento A/C Trasero	✓	

RECIBE:		ENTREGA:	
Nombre:	OT Jara Amores J.	Nombre:	Andrés Lara
Empresa:	Defensa Salud FAC		Alfa Ambulancias
Firma:	[Firma]	Firma:	[Firma]
Fecha:	04/12/2023	Fecha:	04/12/2023

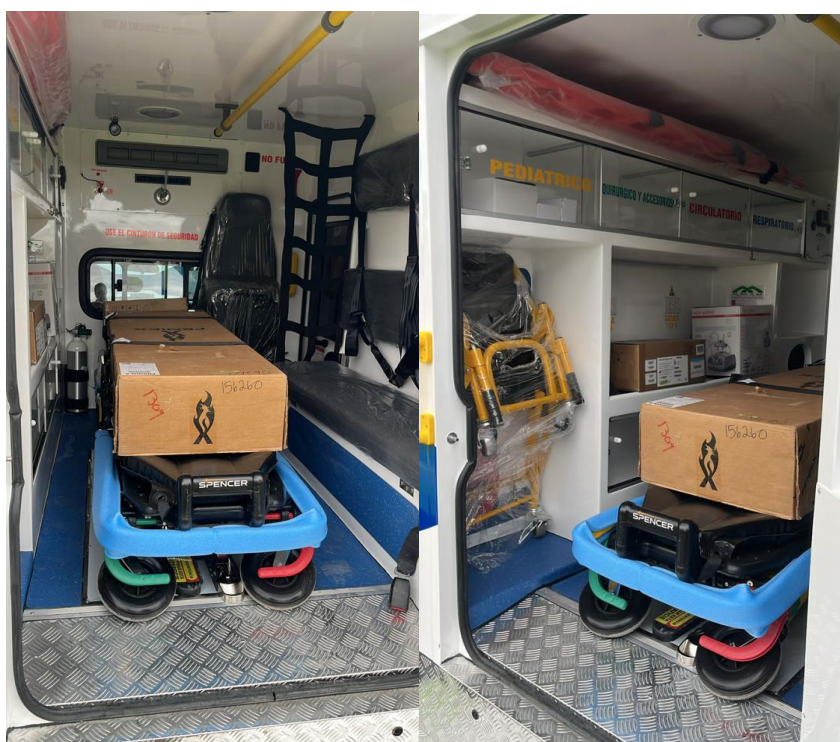
Junto con estos insumos completos se entrega y recibe respectivamente el vehículo con No. De serial 3N6AD35U2ZK454548, a entera satisfacción según la normatividad vigente.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

Registro fotográfico externo: Luces exploradoras, Luces perimetrales, Vidrio polarizado, barra de luces, lues exploradoras, llantas doble propósito y emblemas (stickers)



CAMILLA DE TRANSPORTE Y HABITÁCULO: Incluye silla de ruedas, tabla espinal, tabla corta, insumos y equipos médicos (se encuentran en caja)





FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

SISTEMA DE PERIFONEO, KIT DE CARRETERA, TAPETES



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
		VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

KIT HERRAMIENTAS HABITÁCULO PACIENTE:



ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Ninguna.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

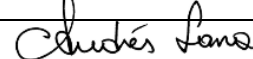
SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:

CT. ANDRÉS LEONARDO LARA MELÉNDEZ

FIRMA:



C.C. No.

1.090.381.895

DEPENDENCIA:

SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA EN SALUD - JEFSA

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.